

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 3 DE OCTUBRE DE 2023**

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas del día tres de octubre de dos mil veintitrés, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D<sup>a</sup> Natalia Sampedro Sanz y D. Fernando Martín Antolín; no comparece y excusa sus asistencia D. José Antonio Mota Calvo; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

#### **2º.-ADJUDICACION OBRA DENOMINADA URBANIZACION CALLE ARRABAL. SEGUNDA FASE**

El Sr. Alcalde informa que reunida la mesa de contratación compuesta por el Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y D<sup>a</sup> Inmaculada Viñas Acevedo, funcionaria del Servicio de Asistencia de la Diputación de Palencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 7/2019 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

-Herzaco S.L. quien oferta en la cantidad de 89.324,50 euros.

-Torconsa Obras y Servicios SL quien oferta en la cantidad de 91.476,00 euros

Pasado el asunto a votación, previa deliberación, el Pleno por unanimidad, acuerda:

-Aceptar expresamente la delegación para la contratación de la obra.

-Adjudicar la obra a la empresa Herzaco S.L. en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS al ser la oferta económicamente más ventajosa.

-Nombrar director de obra al técnico redactor del proyecto, el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares.

### **3º.-APROBACION SOLICITUDES DE OBRAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL BIENIO 2024/2025**

Existe unanimidad de todos los grupos en terminar la Plaza del Arrabal hasta su confluencia con Paseo Teófilo Calzada con los mismos materiales que se ha realizado la calle Mayor. Para el año 2025 el Concejil Sr. Martín pregunta si se hará con hormigón la propuesta de la calle Calvario. Le responde el Sr Alcalde que sí, del mismo tipo del empleado en la calle Rica.

Pasado el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda solicitar la inclusión en Plan Provincial 2024/25 de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, de las siguientes obras:

- Año 2024 URBANIZACION CALLE ARRABAL. TERCERA FASE por importe (Iva incluido) de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS.
- Año 2025 URBANIZACION CALLE CALVARIO por importe (Iva incluido) de SESENTA Y CINCO MIL CATRO EUROS.

Que el importe de las obras solicitadas por esta Entidad Local excede en cero euros de la cantidad total que le ha sido asignada por la Diputación Provincial de Palencia en la convocatoria de Planes Provinciales de 2024/25 comprometiéndose a asumir íntegramente dicho exceso, así como cualquier otro exceso de gasto, derivado de modificados, liquidaciones, incrementos de obra, errores del proyecto o cualquier otra circunstancia, que incrementen el coste final de la obra sobre el precio de adjudicación.

Que esta Entidad Local no ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda para el mismo fin.

Que se acompaña Ficha Técnica de la obra que se solicita suscrita por el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares.

Que autoriza a la Diputación de Palencia a presentar las obras arriba citadas a las convocatorias y programas derivadas del plan de Recuperación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, que considere.

Que se solicita la delegación de la obra para su contratación y seguimiento por parte del Ayuntamiento.

Que de acuerdo a lo establecido en la clausula 16 de la convocatoria, en el caso que se produjeran bajas en la contratación se acumule en la siguiente convocatoria de planes provinciales.

### **4º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

-La Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha 18 de septiembre de 2023 ha dictado resolución a favor de D. Jesús Ángel Herrero Sahagún sobre la solicitud del Secretario-Interventor, Funcionario con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero y agrupados para la permanencia en el servicio activo hasta cumplir los setenta años como máximo. El Pleno se da por enterado.

-En relación al tema de la báscula y la posibilidad de ceder su uso a la Junta Agropecuaria Local, su Presidente Alejandro, ha manifestado al Alcalde su voluntad de gestionarla ellos mismos., Deliberado el asunto, el Pleno acuerda requerir a la Junta Agropecuaria para que manifieste al Ayuntamiento en qué términos y condiciones la gestionarían y en base a ello posteriormente el Ayuntamiento adoptará un acuerdo.

-Fernando Martín pregunta por la subvención del programa de gestión de los patrimonios municipales del suelo de la provincia, se le informa que mientras no se proceda al cambio de calificación de la ficha urbanística de la calle Arrabal nº 5, no se podrá ni recibir la subvención ni comenzar las obras de construcción del edificio de usos múltiples.

Asimismo, solicita que se requiera a la empresa que ha roto la tubería de agua del polígono para que corra con el coste de la reparación. El Sr. Alcalde manifiesta su perplejidad porque por la tubería vieja haya caudal de agua a presión, cosa que tanto los técnicos de Aquona como el aguacil del Ayuntamiento no han sabido explicar. Anuncia que se reunirá con los técnicos de Aquona para buscar una solución. Respecto a la compra que se pretende efectuar de la nave de los herreros, Fernando Martín considera que se trata de un traspaso de negocio. Le interpela el Sr. Alcalde si está en contra de dicha adquisición por parte del Ayuntamiento. Se reafirma en lo dicho anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.-